

**0440-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuarenta y tres minutos del dos de diciembre de dos mil veinte.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMON.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido INTEGRACION NACIONAL celebró el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte, de forma virtual, la asamblea cantonal de SIQUIRRES, de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN SIQUIRRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702900121	NORILEE EMILIA VILLEGAS NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113130445	ILEANA MARIA SABORIO LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701410603	KENDRICK EDUARDO ARTAVIA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120190	LUZ MARIA ZUÑIGA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** Se indica al partido Integración Nacional que las siguientes personas presentan doble militancia:

Guillermo Montoya Gamboa, cédula de identidad 302470994, designado como presidente propietario y Edgar Cambroner Herrera, cédula de identidad 301340932, delegado territorial, se encuentran acreditados, el primero, como integrante del Tribunal de Elecciones Internas y, el segundo, como presidente propietario del partido Acción Cantonal Siquirres Independiente, en la asamblea superior celebrada el nueve de setiembre del dos mil dieciocho. (resolución DGRE-641-DRPP-2018 de las ocho horas con cuatro minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho).

Gerardo De La O Angulo, cédula de identidad 700570835, tesorero propietario y delegado territorial, se encuentra acreditado como integrante del Tribunal de Ética y Disciplina con el partido Acción Cantonal Siquirres Independiente, en la asamblea superior celebrada el diez de febrero del dos mil diecinueve. (resolución DGRE-064-DRPP-2019 de las ocho horas con quince minutos del doce de marzo de dos mil diecinueve).

Noribet Navarro Madriz, cédula de identidad 304110799, presidente suplente y delegada territorial, se encuentra acreditada como presidente suplente y delegada territorial con el partido Republicano Social Cristiano, en la asamblea celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil diecinueve en el cantón de Siquirres, provincia de Limón. (resolución 347-DRPP-2019 de las ocho horas con veintiocho minutos del cuatro de marzo de dos mil diecinueve)

Elizabeth Jiménez Jiménez, cédula de identidad 900900193, tesorera suplente, se encuentra acreditada como delegada territorial con el partido Acción Cantonal Siquirres Independiente, en la asamblea del distrito El Cairo del cantón de Siquirres, provincia de Limón celebrada el diecisiete de junio del dos mil dieciocho.

En virtud de lo anterior, deberán de presentarse las cartas de renuncia de las personas en mención a la agrupación política correspondiente, si ese es el deseo, o bien, el partido Integración Nacional deberá de realizar una nueva asamblea en el cantón de Siquirres y nombrar los cargos vacantes.

Además, se indica al partido político que el señor Marvin Fernandez Mata, cédula de identidad 302600209, fue nombrada en ausencia como secretario suplente y a la fecha no consta en el expediente del partido la carta original de aceptación, por lo que para proceder con su acreditación deberá de presentarse dicho documento.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del presidente y tesorero propietarios, presidente, secretario y tesorero suplentes y tres delegados territoriales, estos nombramientos deberán de cumplir con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral, así como con el requisito de inscripción electoral en el caso de los delegados territoriales,

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, se encuentra vigente hasta el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º015.1-97, partido INTEGRACION NACIONAL

Ref., No.: 02306, 2656, 2836-2020